PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de Interés Social las actividades desarrolladas por la Cooperativa de Vivienda Docentes Buen Vivir, en reconocimiento a su trayectoria en la promoción del acceso a la vivienda, el bienestar integral de las y los trabajadores de la educación y el fortalecimiento de las condiciones para el ejercicio efectivo del derecho a la educación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fundamentos

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Social las actividades desarrolladas por la Cooperativa de Vivienda Docentes Buen Vivir, organización integrada por trabajadoras y trabajadores de la educación que, desde el año 2008, impulsa iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de vida de la comunidad docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Cooperativa surgió a partir de la organización de docentes que compartían una preocupación común vinculada a las dificultades de acceso a una vivienda propia. Con el paso de los años, esta experiencia se consolidó como una propuesta colectiva que articula soluciones habitacionales, acompañamiento comunitario y acciones orientadas al bienestar integral de las y los trabajadores de la educación.

Entre sus principales logros se destaca la construcción del edificio ubicado en Solís 1151, primer proyecto habitacional desarrollado específicamente para docentes de la Ciudad de Buenos Aires mediante un esquema cooperativo. La iniciativa fue posible gracias a la articulación entre la cooperativa, el Instituto de Vivienda de la Ciudad, el Banco Ciudad y otros actores públicos, permitiendo que decenas de familias accedieran a su primera vivienda propia.

Lejos de constituir una experiencia aislada, la cooperativa continúa desarrollando nuevas iniciativas habitacionales. Actualmente impulsa el proyecto "Fideicomiso Irala 206", en articulación con el Instituto de Vivienda de la Ciudad y el Banco Ciudad, que prevé la construcción de 63 unidades funcionales destinadas a trabajadoras y trabajadores de la educación. Este nuevo emprendimiento da continuidad al modelo de gestión cooperativa desarrollado por la entidad y evidencia su capacidad para generar soluciones habitacionales sostenidas en el tiempo.

Asimismo, la cooperativa mantiene una amplia base de docentes asociados que se incorporan con la expectativa de participar en futuros proyectos habitacionales. A medida que se desarrollan nuevos emprendimientos, los asociados integran listados de aspirantes y suplentes, posibilitando la cobertura de vacantes que puedan producirse por desistimientos o por situaciones vinculadas a los procesos de evaluación crediticia. Este mecanismo permite garantizar la continuidad de los proyectos y ampliar progresivamente las oportunidades de acceso a la vivienda para la comunidad docente.

De acuerdo con la información proporcionada por la propia entidad, la organización cuenta actualmente con aproximadamente 1.500 asociados y ha contribuido al acceso a soluciones habitacionales para 93 docentes, incluyendo las 38 familias que residen en el edificio de Solís. Asimismo, continúa promoviendo nuevos proyectos destinados a ampliar las oportunidades de acceso a la vivienda para trabajadores y trabajadoras de la educación.

La experiencia de Docentes Buen Vivir constituye un ejemplo destacado de organización solidaria y cooperativa, al tiempo que pone de relieve la estrecha relación existente entre las condiciones materiales de vida de las y los docentes y la calidad de los procesos educativos. Garantizar condiciones adecuadas de vivienda, salud y bienestar para quienes sostienen diariamente el sistema educativo contribuye al fortalecimiento de la escuela pública y del derecho a la educación.

Asimismo, la cooperativa impulsa iniciativas orientadas a acompañar a docentes en situaciones de vulnerabilidad habitacional y proyecta espacios de apoyo

comunitario para personas mayores y para quienes requieren alojamiento transitorio por razones de salud, ampliando así el alcance social de su trabajo.

La experiencia desarrollada por la Cooperativa Docentes Buen Vivir también invita a reflexionar sobre una dimensión muchas veces relegada en las políticas educativas: las condiciones materiales de vida de quienes sostienen diariamente la tarea de enseñar. El acceso a una vivienda adecuada constituye un factor central para la estabilidad, el bienestar y el desarrollo de cualquier proyecto de vida, y adquiere una relevancia particular en el caso de las y los docentes, cuyo compromiso cotidiano resulta indispensable para garantizar el derecho a la educación. En este sentido, la labor de la cooperativa pone de relieve la necesidad de concebir el acceso a la vivienda de calidad como una política de cuidado docente, entendiendo que mejores condiciones de vida contribuyen a fortalecer la permanencia en la profesión, mejorar el bienestar integral de las y los trabajadores de la educación y consolidar comunidades educativas más estables, inclusivas y comprometidas con los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a su trayectoria, su compromiso con la comunidad educativa y su aporte a la construcción de soluciones colectivas frente al déficit habitacional, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Manuela Thourte
Fecha:04/06/2026 12:52:54

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires